

Propuesta de presupuesto por resultados para mejorar la calidad del gasto público, Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, 2023

Elaine Dávila Rodríguez^{1*}, Keller Sánchez Dávila¹, Luz Elina Fernandez Coronel¹,
Brensy Graciela Rojas Rojas¹, Paolo Patricio Philipps Arévalo¹

¹ Escuela de Posgrado. Universidad César Vallejo. Perú.

*Autor para correspondencia: Elaine Dávila Rodríguez, eldavilar@ucvvirtual.edu.pe

(Recibido: 15-07-2023. Publicado: 02-10-2023.)

DOI: 10.59427/rcli/2023/v23cs.1985-2007

Resumen

En la investigación se formula una propuesta que vincula del presupuesto por resultado y la calidad del gasto público en la Unidad de Gestión educativa Local – UGEL San Martín. Por ello, se busca establecer el estado situacional de la calidad de gasto público, proponiendo soluciones enfocados en resultados y en mejorar la asignación de recursos. La investigación fue descriptivo – propositivo teniendo la finalidad principal describir los componentes y elementos principales de las variables; el estudio estaba enfocado a diseñar una propuesta que contribuye a mejorar la realidad negativa evidenciada. Donde el 96 % encuestados considera que existe una mala ejecución del presupuesto por falta de claridad en los objetivos, ausencia de mecanismos de seguimiento y evaluación ya que esto refleja la inadecuada asignación de recursos, falta de capacitación al personal encargado de implementar los programas. Asimismo, la formulación de estrategias de la gestión del presupuesto por resultado el 91 % de encuestados afirma que es mala debido a que no están bien definidas las metas objetivos y los indicadores de rendimiento, la cual no permite maximizar el gasto. Por último, es necesario abordar los desafíos y garantizar la implementación equitativa y efectiva para lograr condiciones favorables en la educación básica regular.

Palabras claves: Calidad de la educación, Técnica administrativa, Economía de la educación, Planificación de la educación.

Abstract

In the investigation, a proposal is formulated that links the budget by result and the quality of public spending in the Local Educational Management Unit - UGEL San Martín. Therefore, it was sought to establish the situational status of the quality of public spending, proposing solutions focused on results and improving the allocation of resources. The research was descriptive - purposeful, having the main purpose of describing the components and main elements of the variables; The study was focused on designing a proposal that contributes to improving the negative reality evidenced. Where 96 % surveyed consider that there is poor budget execution due to lack of clarity in the objectives, absence of monitoring and evaluation mechanisms as this reflects the inappropriate allocation of resources, lack of training for the personnel in charge of implementing the programs. Likewise, the formulation of budget management strategies by result, 91 % of respondents affirm that it is bad because the objective goals and performance indicators are not well defined, which does not allow maximizing spending. Finally, it is necessary to address the challenges and ensure equitable and effective implementation to achieve favorable conditions in regular basic education.

Keywords: Quality of education, Administrative technique, Economics of education, Planning of education.

1. Introducción

Las instituciones del estado son administradoras del presupuesto público para cumplir los objetivos estratégicos y las metas programadas. Según Lennox et al. (2021), sostiene que para mejorar la ejecución del presupuesto del sector educativo, específicamente se debe tener un enfoque sistemático que permite medir y mitigar el riesgo desde la fase de planificación con estrategias que describan la calidad y la efectividad en la mejora de los aprendizajes basándose en la innovación masiva para lograr un cambio transformador que se vean reflejados en los planes como en los presupuestos sectoriales mediante el cierre de brechas que existen sobre la educación preescolar, la educación técnica y profesional, la educación inclusiva. Asimismo, Diogo Ferreira et al. (2021) señala el presupuesto en educación tiene como finalidad fundamental de proyectar los recursos públicos para su asignación efectiva, es decir, la evaluación de la ejecución de gastos en el presente año. Este modelo es inadecuado para el escenario comúnmente encontrado en los países de bajo ingreso, en el que la inestabilidad política y la incertidumbre económica, junto con los sistemas administrativos inadecuados que resultan ineficiente para ejecutar y dar continuidad a los planes de desarrollo.

Por otra parte, Kuvat & Ayvaz (2020), menciona la gran parte de los gastos de educación son cubiertos por el presupuesto público, las tasas de hogares que se unen a los costos de la educación están aumentando gradualmente. Los gastos que los hogares realizan para beneficiarse al 5%. En comparación con los hogares 1er quintil del 20%, gastos de educación salen de los bolsillos. Es difícil reducir los gastos de bolsillo en educación. Los gastos en educación disminuyen en las familias nuclear de un solo hijo, las familias nucleares de dos hijos y las familias patriarcales o expansivas en comparación con las familias sin hijos o las familias monoparentales. Un aumento de la cantidad de familia en un hogar incrementa los gastos en educación en el 1er quintil de ingresos del 20%, mientras que disminuye en los quintiles de ingresos del 4to y 5to porcentaje. Al examinar el número de niños, el incremento de la cantidad de niños en edad preescolar y universitaria generalmente reduce los gastos en educación. El incremento en la cantidad de niños que estudian reduce los gastos de educación para los hogares en el quintil de ingresos más pobre (1º 20%) mientras que aumenta en los quintiles de ingresos ricos (4º y 5º 20%). El desarrollo de oportunidades educativas y la continuidad de los servicios son dos de los principales elementos en el aumento de la educación. A pesar que el Ministerio de Educación (2020), aprobado el presupuesto institucional de apertura para el año 2020 un monto que asciende a S/. 10,251,570,260 de los cuales S/. 9,963,003,845.00 corresponde a Recursos Ordinarios, S/. 57,924,294.00 Recursos Directamente Recaudados, S/. 229,425,774.00 operaciones oficiales de credito y S/. 1,216,293.00 a recursos directamente recaudados donde su objetivo es construir una educación en basada en las políticas generales del país, pero no se esta cumpliendo con los objetivos de la calidad de los aprendizajes. Asimismo, el Ministerio de Educación (2021), con la responsabilidad de realizar los objetivos priorizados para el retorno progresivo a clases. El gasto presupuestal en el año 2021 estaba centrado fundamentalmente en contribuir a los logros de los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes del Perú. El Ministerio de Educación determino la cantidad S/ 10,638 millones para el desarrollo de las tácticas priorizados en el año 2021, orientados disminuir las brechas de enseñanzas, implementando las básicas de infraestructura y innovación de la gestión con un presupuesto de S/ 32,375 millones, un aumento de 2.83%. Por lo tanto, El Ministerio de Educación (2022), El monto destinado en el año 2022 en el gobierno central destino una cantidad de 35,758 millones de soles es el monto mayor destinado en los últimos tres años en un incremento de 8%. Cabe precisar que la ejecución de gasto resultado mayor de lo esperando debido a la ejecución en el presente año las cuales no responde a objetivos de mejorar la calidad en las enseñanzas. Además, el financiamiento en comparación del año 2022 al 2019 tiene un aumento en 5,000 mil soles. Por lo tanto, el gran desafío es cómo lograr la preparación de las aulas en los colegios, además disponer de innovación tecnológica y el acceso al internet. Por otro lado, las capacitaciones y actualizaciones que realiza el Minedu no tienen el nivel adecuado para lograr el incremento de la calidad educativa y no se realizan a nivel nacional.

Por lo tanto, el presupuesto debería ir acompañado por una meta de resultados en las escuelas. Así, hizo mención al crecimiento presupuestal, es importante la estabilidad de la administración de la educación. “La educación es la empresa más grande que tenemos en el país. Si nosotros no podemos generar un sistema que permita que la administración educativa tenga una estabilidad y que pueda establecer planes a largo plazo, es difícil que el monto de la inversión, aunque se duplique, pueda ser bien utilizado porque no hay una continuidad en la gestión”. Hay una necesidad muy grande de ordenar el sistema educativo. Por otra parte, el Ministerio de Educación (2021), es prioritario la planificación estratégica por que permitira cumplir con los objetivos institucionales, además de evaluar y orientar las acciones para una buena toma de decisiones. Concretamente, la planificación que permitirá mejora la gestión de la calidad de gasto y cumplir con los objetivos formulados en los planes sectoriales e institucionales, los mismos que se disponen a mejorar los aprendizajes en los estudiantes. Por lo tanto, Coronel, (2021), al identificar las estrategias y los objetivos organizacionales dentro de los planes institucionales donde se encuentra trazados las actividades que permitirá cumplir con los conjuntos de estrategias en un periodo de tiempo. Además, El Gobierno Regional de San Martín (2021), estableció que la planificación estratégica es fundamental dentro del enfoque territorial para dar respuestas al contexto de los cambios donde promueve el crecimiento integral y sostenible. Por ello, es primordial liderar una buena gestión y articulación hacia una excelente gobernanza en marco de la modernización del estado. Por lo tanto, Dirección Regional de Educación de San Martín (2021), vincula la gestión del presupuesto por resultado a los objetivos estratégicos de acuerdo a sus competencias.

En el año 2021 el presupuesto asignado aumento en un 10 % con respecto al año anterior, lo cual no se cumplió con los metas establecidos en el plan operativo Institucional. Asimismo, El Gobierno Regional de San Martín (2022), la región de San Martín aproximadamente el 84 % de las I.I.EE. que no cuentan con el servicio de internet o conectividad. Igualmente, las infraestructuras de las instituciones educativas 778 aulas que no se encuentran en buenas condiciones, sin embargo, aún es importante la intervención del gobierno nacional. También, la problemática de la migración de personas, quienes vienen de otras ciudades a instalarse en la región, y por ende solicitan el servicio educativo. “Es allí, donde lamentablemente surge inconvenientes ya que no se cuenta con mayor número de plazas docentes, personal administrativo ni limpieza. En esa línea, esta semana, el Minedu otorgó 115 plazas más para favorecer a la región y contratar más maestros”, en salvaguarda la educación de los niños, adolescentes y jóvenes aún existen brechas que superar y para ello se requiere el apoyo constante del gobierno nacional. Asimismo, la Unidad de Gestión Educativa Local de San Martín (2022), La educación es un derecho que todos niño y niña debe tener en especial de las zonas rurales y de bajo recursos económicos del mismo modo, la educación intercultural bilingüe, de tal manera que puede lograr el desarrollo de las capacidades de las instituciones basado en el presupuesto por resultado. Asimismo, los objetivos institucionales están basado en relación del contexto socio económico para permitir mejor la calidad del gasto en las organizaciones del Estado. Finalmente, Pereyra (2022), La inadecuada calidad del gasto en lo niños, niñas en la etapa escolar repercute en una inadecuada calidad de vida y el aumento de la violencia. Por ello, los países que ejecutan mal su presupuesto no pueden cumplir de manera eficiente los objetivos estratégicos. En el Perú se gasta menos del 3 % del PBI en el sector educación, hecho que, junto con un alto número de alumnos matriculados, se traduce en una educación de baja calidad.

De acuerdo con la problemática mencionada, UNESCO (2022), la educación es en sí misma un derecho emancipador y uno de los instrumentos más potentes que permite que los niños y los adultos marginados económica y socialmente puedan salir de la pobreza y participar plenamente en la sociedad. En consecuencia, para dar rienda suelta a todo el poder de transformación de la educación y cumplir con los indicadores de progreso a escala internacional contenidos en la Agenda de Desarrollo Sostenible, todas las personas deben tener acceso a la educación. Vincular a los países con determinadas normas mediante la legislación es una manera de garantizar que se amplíe el acceso a una educación de calidad. Por ello, se propone como problema general: ¿De qué manera la propuesta del presupuesto por resultados mejorará la calidad del gasto público, Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, 2023?; problema específico: i) ¿Cómo es la propuesta del presupuesto por resultado, Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, 2023?; ii) ¿Cómo es la formulación de estrategias de la gestión presupuesto por resultado, Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, 2023?; iii) ¿Cómo es la técnica elaboración de la gestión del presupuesto por resultado, Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, 2023?; iv) ¿Cuáles son las validación de los programas estratégicos que busca mejorar la calidad del gasto público, Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, 2023?. De la misma manera, la presente investigación se justificará en función a lo siguiente: Conveniencia, el estudio permitió contribuir a reconocer los problemas e inconvenientes relacionados con la gestión del presupuesto por resultado, así como el impacto de la calidad de gasto público presente en la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín. Asimismo, el desarrollo de la investigación ha sido conveniente en la medida en que ha permitido cumplir con metas, obtener elementos que generen resultados al uso adecuado de los recursos presupuestales y, su vez, a dar soluciones en la educación de la región de San Martín. Por lo tanto, permitió mejorar las oportunidades de aprendizaje en la educación básica, superando brechas de inequidad en el sector público y privado tanto el ámbito rural y urbano, mejorando las condiciones de vida del docente asumiendo una gestión por objetivos y resultados en marco de la modernización del estado. Asimismo, tiene relevancia social, porque permitió que los directivos y funcionarios de unidad de gestión educativa local UGEL San Martín superen dificultades que existe en la gestión del presupuesto por resultado con respecto a la eficiencia del gasto público para atender las demandas de la población y superar brechas de desigualdad en educación.

Por ello, las implicancias prácticas, ayudo al diseño de una propuesta que contribuye con la buena gestión del presupuesto por resultado y calidad del gasto público a través del planteamiento de medidas correctivas que responden oportunamente a la solución de problemas en educación, programación, formulación, evaluación del presupuesto, lo mismo que tiene un mayor grado de relevancia en el impacto de la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de la región de San Martín. Al mismo tiempo, el Valor teórico, en el estudio permitió adquirir conocimientos necesarios para mejorar la gestión del presupuesto por resultado y la calidad del gasto público de tal manera que proporciona información relevante a los colaboradores y directores de las instituciones educativas. Además, la utilidad metodológica, la propuesta de investigación sobre el presupuesto por resultó y la calidad de gasto público se desarrolló bajo la metodología científica, al mismo tiempo se realizó aplicando métodos, procedimientos, técnicas e instrumentos, las cuales fueron encuestas y entrevistas, los datos obtenidos permitirán tomar medidas que ayudan a resolver problemas en relación a las variables y dimensiones como: aspectos estratégicos, técnica presupuestal, eficiencia y eficacia. Obteniendo ser utilizado en otros trabajos de investigación, de modo que se establezca una propuesta metodológica.

De acuerdo con los problemas propuestos, el objetivo de la investigación es: Diseñar la Propuesta del presupuesto por resultados para mejorar la calidad del gasto público, Unidad de Gestión Educativa Local San Martín – 2023; objetivos específicos: i) Caracterizar el estado situacional de la calidad de gasto en la Unidad de gestión educativa Local San Martín 2023; ii) Conocer la formulación de estrategias de la gestión presupuesto por resultado, Unidad de Gestión Educativa Local San Martín -2023; iii) Conocer la técnica de elaboración de la gestión del presupuesto por resultado, Unidad de Gestión Educativa Local San Martín - 2023; iv) Validar los programas estratégicos que busca mejorar la calidad del gasto público, Unidad de Gestión Educativa Local San Martín - 2023. Por último, se propone como hipótesis general: H1: La propuesta del presupuesto por resultados mejorará la calidad del gasto público, en la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín - 2023. H1: El estado situacional del presupuesto por resultado en la Unidad de Gestión Educativa Local, San Martín, 2023 es bueno. H2: La propuesta del presupuesto por resultado no mejorará la calidad del gasto público, en la unidad de Gestión Educativa Local San Martín 2023.

2. Bases teóricas de la investigación

Para la sustentación del estudio se desarrolló en diversos contextos, los cuales permitieron proporcionar sustento a las variables, primeramente, en un contexto internacional, se presenta la investigación de Biolsi et al. (2021), Concluye que las escuelas se ajustan lentamente a las condiciones económicas llenando un vacío al explorar los aspectos dinámicos de los sistemas de financiamiento educativo. Además, Marlow (2020). Concluye que la educación pública no parece aumentar el rendimiento de los estudiantes cuando los resultados no se ajustan a las condiciones económicas llenando un vacío para examinar los aspectos dinámicos de los sistemas de financiamiento público. Donde no se formula políticas que mejoren la estructura escolar, relación de gasto y rendimiento escolar.

Asimismo, Carvalho (2020), Concluye que el financiamiento de la educación básica, debe restablecer el estado democrático y público del sistema educativo al final de un largo ciclo de ajustes estructurales como los propuestos y diseñar estrategias para mejorar la gestión y la calidad de la enseñanza. Asimismo, mejorar las prácticas científicas impulsando el gasto para promover la inclusión y la calidad en la educación básica pública. Igualmente, en un contexto nacional, Vargas et al. (2020), Concluye que el presupuesto por resultados debe considerar una serie de elementos y métodos para plantear, establecer el seguimiento y analizar, el acervo de acciones que tienen dos lineamientos claros; primeros los bienes y servicios que brindan a los ciudadanos, que son los productos; y segundo los cambios que se produciría que son los resultados, y que tienen que concretarse con eficiencia, eficacia y equidad, conforme los resultados presentados, para los gobiernos locales de La Libertad. En términos de cobertura se ha logrado un avance significativo en la implementación de los principales instrumentos de la reforma, pero su incidencia para orientar el proceso presupuestario hacia un enfoque por resultados es limitada. Los programas presupuestales, y el seguimiento de su desempeño, presentan deficiencias en su implementación y no cuentan con mecanismos efectivos para utilizar de manera sistemática la información de desempeño en el proceso presupuestario.

Por otra parte, Orco (2020), Concluye que existe una relación entre variables, dado que el gasto público reduce en 43,23 % el nivel de pobreza regional en el Perú durante el periodo 2009-2018. Asimismo, en los años 2019-2020 el gasto público en sus siete funciones o sectores: agropecuario, comunicaciones, ambiente, saneamiento, vivienda, salud y educación; tienen coeficientes con signos negativos. Así pues, Castillo (2020), Concluye que no existe relación significativa entre las dimensiones eficacia, eficiencia, legalidad y veracidad con la administración del presupuesto por resultado. En definitiva, en un contexto regional y local, Guerra & Palomino (2020), Concluye que el análisis se realizó dentro de un contexto donde muestra las evidencias de conocimientos de la incorrecta ejecución del gasto, estos no solo es la percepción de los diversos especialistas, sino también en los que conforman dichas unidades como son los directores, entonces el desarrollo de un modelo de gestión favorece significativamente a fortalecer las acciones que ayuden a validar los criterios apropiados para la calidad del gasto público.

Por otro lado, Rodríguez et al. (2020), Concluye que a partir de la perspectiva del empleado, el gasto público se caracteriza porque “Nunca o casi nunca”, se realiza el cumplimiento de los objetivos institucionales de manera eficiente aprobación y recepción de los informes de trabajo en los plazos determinados, la evaluación de los logros obtenidos para el cumplimiento de las metas, los documentos o instrumentos de gestión son el soporte técnico pertinente del sistema de administración financiera (SIAF) y Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA) en los equipos tecnológicos. Asimismo, Mafaldo (2020), Concluye que los resultados contienen una deficiente sistematización de las actividades lo cual dificulta de mayoría de las actividades ejecutadas, lo cual dificulta hacer frente a los requerimientos de los colaboradores y también de la población, evitando de ese modo garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Por otro lado, la deficiencia en la sistematización de los ingresos que se van a obtener y gastos que se van a incidir durante un periodo de tiempo determinado, sin prestan mucha atención al estudio de los límites máximos a gastarse durante ese periodo, finalmente un modelo contribuye de manera demostrativa en el perfeccionamiento de las instituciones. De igual modo, se relaciona a las teorías con las variables, inicialmente nos referimos al “Presupuesto por resultado”. donde el artículo 8 de la Ley N° 28411 (2021) el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte

de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos atendidos durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. Asimismo, el Artículo 9 de la Ley N° 28411 (2021), comprende: Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades Durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones. Las metas de resultados alcanzar y las metas de productos lograrse por cada una de las entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les apruebe por eso que según esta ley se define que el presupuesto es el instrumento fundamental que todo estado posee y sobre el cual ejecuta sus gastos de manera racional atendiendo año a año las necesidades de la población.

Asimismo, la Constitución Política del Perú (2021), hace mención que la administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso. La estructura del presupuesto del sector público contiene dos secciones: gobierno central e instancias descentralizadas. El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización. Corresponden a las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado. De modo, Ministerio de Economía y Finanzas (2020), el programa presupuestal (PP), en el marco del presupuesto por resultado (PpR), es un instrumento y unidad de promoción de las acciones de las entidades públicas, las integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública. Por lo tanto, el presupuesto se encuentra dentro de un proceso que inicia con la planeación de actividades que se van a realizar en un futuro, luego estas actividades se llevan a cabo, pero para que se de este último paso es necesario que previamente se hayan aprobado las partidas presupuestales que le van a dar viabilidad a dichas acciones. CEPLAN (2022), La visión del país es importante porque orienta la toma de decisiones hacia el bienestar de las personas, la mejora de su calidad de vida en armonía con la naturaleza y el desarrollo nacional. A nivel de Estado, se constituye en la referencia principal para la actualización de políticas y planes y es la base sobre la cual se formula el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional que contiene los lineamientos de política, las prioridades, los objetivos, las metas y las acciones de orden estratégico para el desarrollo armónico, sostenible y descentralizado del país. Seguidamente, Gobierno Abierto (2016), la formalización en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de los acuerdos y compromisos adoptados durante el proceso del Programa Presupuestal (PP), se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el presupuesto institucional para su aprobación por el Consejo regional o Concejo municipal, según sea el caso. Cada gobierno, a través de su Gerencia de Planificación y Presupuesto, o la que haga sus veces, elaborará un cronograma de ejecución de proyectos que compartirá con el Comité de vigilancia del programa presupuestal.

De igual manera, Ministerio de Economía y Finanzas (2022) Presupuesto Público es fundamental, pues es el principal instrumento de gestión del Estado para otorgar un mayor bienestar a la ciudadanía a través de una asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos. garantizar el bienestar de la ciudadanía, el Estado requiere cumplir con distintas funciones como intervenciones sociales en salud o educación, intervenciones productivas en transporte o actividades agropecuarias. Asimismo, Lopez (2019), las políticas públicas como son los marcos normativos, la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos y la evaluación de impacto. Los países en la región de América Latina se están moviendo en esta dirección para mejorar la coordinación en las funciones de monitoreo y evaluación, así como para aumentar el menú e instrumentos de evaluación para responder a las necesidades de información del ciclo de las políticas públicas. Posteriormente, el presupuesto por resultado, es la metodología presupuestal más novedosa y que está siendo utilizada en la mayoría de los países desarrollados y comenzando a utilizarse en algunos países en vías de desarrollo. El presupuesto por resultados es una metodología en la que cada incremento de gasto se vincula expresamente a un incremento en la producción de bienes, provisión de servicios públicos y/o en sus resultados. Para ello requiere de un desarrollo de programa de gasto articulados con sus componentes, acciones, productos, resultados que genera e indicadores para su seguimiento y evaluación; metodologías de costo de actividades y programas por unidades de producto o servicios; sistemas de información integrados sobre clasificadores de gasto, costos, acciones y programas y la contabilidad; y nuevas capacidades en recursos humanos. Berners sostiene que la implementación de presupuesto por resultados en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es parte de un proceso de reforma más amplio denominado la nueva gerencia pública.

Dentro de las reformas de la gestión pública moderna tenemos al presupuesto por resultados como una de las estrategias presupuestarias más eficientes, ya que la atención de las necesidades de la población es más directa. Esto se debe a que el gasto se incrementa de acuerdo a la producción de bienes y va proporcionalmente a la demanda. Además, Ley N° 28411 Ley General del sistema nacional de presupuesto (2021), el Presupuesto por Resultados (PpR): Es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

El Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado. Referente a las etapas del proceso presupuestario en la técnica presupuestal, la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, Dimensiones de la ejecución presupuestal, según el Diario El Peruano, (2019), la administración que establece la garantía que se cuenta con un crédito de presupuesto para responsabilizar un gasto asociado al cargo presupuestario, compromiso: es el acto donde los encargados de ejecutar el proyecto, se comprometen a realizarlo, el desarrollo de los gastos que previamente hayan sido aprobados manteniendo los importes que han sido considerados en el perfil del presupuesto ya que la modificación de estos, afectarán al presupuesto asignado y al conjunto presupuestario nacional. Devengado: sostiene que es una acción mediante la cual se da conocimiento de la existencia comprobada de un gasto con cargo al presupuesto a consecuencia de un gasto que haya sido necesario.

Posteriormente, la Evaluación, es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público. Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público. Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación: Ley General del Sistema Nacional de Tesorería - Ley N° 28693 (2020), la evaluación de tesorería La Evaluación de Tesorería consiste en el análisis de la proyección de los ingresos, sobre la base de la evolución y estado de los fondos administrados por la Dirección Nacional del Tesoro Público percibidos o recaudados, así como del devengado y las autorizaciones y transferencias ejecutadas para su atención con cargo a dichos fondos durante cada período mensual, en el marco del programa expresado en el Presupuesto de Caja, con indicación del financiamiento temporal obtenido y ejecutado. La Evaluación de Tesorería incluye los resultados de la ejecución financiera de ingresos y egresos administrados por las Unidades Ejecutoras y Entidades.

Ministerio de Economía y Finanza, Directiva de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria (2022), la presente Directiva tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (en adelante Entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los períodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario.

Referente a la Calidad del Gasto Público, TUO, de la Ley N° 28411 (2021) los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. Los gastos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional Programática y Geográfica, las mismas que son aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público: Clasificación Institucional: Agrupa las Entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales. Clasificación Funcional Programática: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados por función, división funcional y grupo funcional. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus objetivos y metas contemplados en sus respectivos planes operativos institucionales y presupuestos institucionales durante el año fiscal. Esta clasificación no responde a la estructura orgánica de las entidades, configurándose bajo los criterios de tipicidad. Clasificación Económica: Agrupa los créditos presupuestarios por gastos Corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, por genérica del gasto, subgenérica del gasto y específica del gasto. Clasificación Geográfica: Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito.

Menciona que la calidad del gasto público. Comex Perú (2020), consiste en la capacidad de ejecutar el presupuesto asignado por las entidades públicas en sus distintos niveles de Gobierno. en el uso óptimo de los recursos públicos, logrando satisfacer las necesidades de la población, "menciona que la calidad del gasto público está en función a cambios en el bienestar ciudadano."La calidad del gasto público considera, en el centro de atención al ciudadano y no a la Institución. Asimismo, la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado - Ley N°27658 (2020), Finalidad del proceso de modernización de la gestión del Estado El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos. El objetivo es alcanzar un estado: a) Al servicio de la ciudadanía. b) Con canales efectivos de participación ciudadana. c) Descentralizado y desconcentrado. d) Transparente en su gestión. e) Con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados. f) Fiscalmente equilibrado.

Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (2021), El Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados (PP) es la herramienta de priorización y de transparencia en la información que permitirá identificar a la población objetivo o beneficiaria de cada programa específico y vincularla con los productos y resultados que las entidades proveerán para satisfacer tales demandas. Oliva (2018), es un elemento fundamental para promover un ambiente macroeconómico estable y alcanzar un gasto público que cumpla con su carácter redistributivo de manera eficiente, eficaz y con calidad. El manejo prudente de los ingresos y gastos con una visión inter temporal es un requisito necesario para asegurar unas cuentas fiscales sostenibles y creíbles. Por otra parte, la transformación de los recursos públicos en servicios de calidad para la población, involucra una serie de procesos que deben estar articulados para que dicho gasto se realice al menor costo posible, en el momento oportuno y con la calidad debida.

Análisis Estratégico, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado Perú hacia el 2021, La etapa de análisis estratégico se desarrolló en tres fases: la primera precisó la visión nacional al 2021 con los insumos que se recogieron en los procesos de consulta a diversos actores vinculados al desarrollo (encuestas, foros, talleres, entre otros); la segunda, revisó los objetivos de desarrollo nacional y el proceso de actualización a través de una revisión bibliográfica, talleres internos y análisis de coherencia temática por cada eje; y finalmente la tercera, redefinió los indicadores y metas al 2016 y 2021 a través de análisis econométrico, consulta a expertos y consulta a los sectores, así como a las proyecciones del modelo International Food Standard (IFS), el Marco Macroeconómico Multianual 2017-2019 y el Informe Preelectoral Administración 2011-2016. De otro lado, Escobar (2016), una eficiente gestión pública debe estar coordinada y alineada para cumplir grandes objetivos de Estado, por lo cual es vital para las entidades conocer a sus públicos objetivo, tenerlos categorizados e identificados de manera oportuna. Esta interacción con los grupos de interés es importante, ya que es a través de su participación que se dan a conocer sus intereses, preferencias y necesidades reales de la población objetivo en la cual está enfocada la política pública.

Asimismo, Olivios & Quiñones (2015), pertenecen al dominio de esta variable todos los datos que en común tienen la característica de competitividad y productividad. El hombre para poder ser competitivo, productivo, eficiente, eficaz con las personas, las empresas o las organizaciones sean públicas o privadas debe brindar bienes y servicios de alta calidad que permitan mejorar la prosperidad o el nivel de vida de la región o de un país y si es a nivel país, erradicar la burocracia y extinguir la corrupción. Eficiencia del Estado El segundo eje estratégico corresponde a la consecución de un estado eficiente con la finalidad de lograr una mayor coordinación intra e inter institucional en la ejecución de las políticas asociadas a la competitividad. Este segundo eje estratégico presenta a su vez tres componentes: (i) Simplificación administrativa y calidad regulatoria; (ii) Gobierno Electrónico e intercambio de información; y (iii) Gestión del Territorio y Recursos Naturales, los cuales compilan una serie de metas de la Agenda de Competitividad. Eficiencia del estado, El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú hacia el 2021 busca lograr la apropiación del documento por parte de todos los actores y sectores del país. Para ello se desarrollará un amplio proceso de comunicación y difusión, a través de todas las estrategias de comunicación disponibles a fin de lograr la apropiación por parte de la sociedad civil. Adicionalmente, la apropiación sectorial, territorial e institucional se realizará a través del Sistema Nacional de Planeamiento y su relación con otros sistemas administrativos.

Por otra parte, Pingo (2021) manifiestan que el gasto público es el instrumento central en el desarrollo de la economía de un país, ya que permite brindar los servicios más importantes y necesarios para la seguridad y calidad de vida de su población, tales como; seguridad, educación, salud, protección social, entre otros. El gasto público, también funciona como instrumento para reactivar la economía de un país. Del mismo modo, García (2021), alude que el Presupuesto por Resultados (PPR) es un proceso de análisis de las relaciones entre recursos – insumos – productos – resultados, a través del uso de indicadores de desempeño para verificar los avances en los resultados obtenidos. Además, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 Ley N° 31084 (2020). el Ministerio de Economía y Finanzas inicia la revisión del conjunto de programas presupuestales vigentes a fin de determinar si dichos programas presupuestales cumplen con los criterios técnicos de la categoría presupuestaria Programa Presupuestal. En definitiva, Segura (2017), el gasto público es la inversión de los ingresos de las entidades públicas en la satisfacción de las Necesidades colectivas, resumiendo que el gasto debe ser bien utilizado en las necesidades de la población. Por otra parte, Escobar, & Hermoza, (2015) menciona que no mejoran la calidad de vida de la población en algunos casos: ampliación de estadios, ampliación de locales municipales, ampliación de palacio municipal, construcción de estadios, construcción de losas deportivas, construcción de plazas de toros. n ese orden de ideas la calidad del gasto público significa no derrochar los recursos en obras que no tengan impacto en mejora los niveles de vida de la población, sino utilizar en mejoras de las mismas.

De igual modo, Escobar, & Hermoza, (2015), la secuencia lógica esperada de la aplicación del Presupuesto por Resultados mejora la calidad del gasto en el sentido que afecten positivamente las condiciones de vida de la población, particularmente de la más pobre. La calidad del gasto público centrará el proceso presupuestario en función de los resultados que se deben generar sobre el ciudadano, los mismos que responden a lo que estos realmente requieren y valoran. La importancia de que las entidades públicas antes de decidir en qué gastar, qué resultados deben ser generados a favor de la población, la calidad del gasto público le interesa que los bienes y servicios que el Estado entrega a la población, sean los que realmente vayan a lograr una mejora en la calidad de vida de las

personas. Indicadores para medir la calidad del gasto público. Asimismo, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2021), el gasto público por sectores para el periodo 2012-2018, se observa que los sectores en los que más se ha invertido en estos últimos años son educación, agricultura y producción. En el sector educación, el presupuesto ascendió de S/ 96,8 millones en el año 2012 a S/ 508,4 millones en el año 2018. Ello debido mayoritariamente a los Programas de Becas del Ministerio de Educación que abarcan el 43 % del presupuesto total.

Por lo tanto, Expansión 2022, sostiene en el año 2019 que el gasto público en educación en Perú disminuyó 268,9 millones en 2020, es decir un 1,52 %, hasta 7.658,5 millones de euros, con lo que representó el 15,96 % del gasto público total. Esta cifra supone que el gasto público en educación en 2020 alcanzó el 4,25 % del PIB, una subida 0,43 puntos respecto a 2019, en el que fue el 3,82 % del PIB. En 2020, Perú subió del puesto 47 que ocupaba en 2019 al 46 en el ranking de países por importe invertido en educación al año. Más que la cantidad gastada es importante comparar el porcentaje del PIB que ésta supone y en este caso su situación ha mejorado, pero continua entre los países con un gasto público en educación bajo, en el puesto 93 de los 192 países que componen el ranking. En referencia al porcentaje que supone la inversión en educación respecto al presupuesto gubernamental (gasto público), Perú se encuentra en el puesto 62.

En 2020, el gasto público per cápita en educación en Perú fue de 235 euros por habitante. En 2019 fue de 247 euros, luego cayó un 4,86 %, 12 euros por persona. Es importante señalar que se trata del gasto total dividido entre todos sus habitantes, independientemente de que sean estudiantes o no y de la edad que tengan. En la actualidad, según su gasto público en educación per cápita, Perú se encuentra en el puesto 95 de los 188 publicados. También resulta interesante el hecho de que, en 2020, Perú dedicó el 15,96 % de su gasto público total a educación, mientras que el año anterior había dedicado el 17,76 %, cinco años antes el 17,57 % y si nos remontamos diez años atrás el porcentaje fue del 13,56 % del gasto público. En 2020, Perú se situó en el puesto 46 en el ranking de países por importe invertido en educación al año y el 46 en el de gasto en educación respecto al PIB. Además, Avellón (2015), menciona que la medición de la eficiencia contribuye al análisis de las actuaciones del Sector Público, de forma que se pueda justificar la permanencia de las actuaciones de una entidad pública a un determinado plazo, determinar el éxito alcanzado en los programas, así como estimar el impacto social de las actuaciones públicas. Además, la ineficiencia implica despilfarro y malgasto, no solo para la Unidad productiva implicada en el proceso público, sino para el resto de la economía. Estos efectos externos hacen que la estimación de la eficiencia sea de un gran interés. Entre otros. El indicador de Eficacia, identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y metas propuestas. Respecto a la eficacia, podemos definirla como el nivel de consecución de metas y objetivos. La eficacia hace referencia a nuestra capacidad para lograr lo que nos proponemos. La eficacia mide los resultados alcanzados en función de los objetivos que se han propuesto, presuponiendo que esos objetivos se mantienen alineados con la visión que se ha definido. Mayor eficacia se logra en la medida que las distintas etapas necesarias para arribar a esos objetivos, se cumplen de manera organizada y ordenada sobre la base de su prioridad e importancia. La eficacia difiere de la eficiencia en el sentido que la eficiencia hace referencia en la mejor utilización de los recursos, en tanto que la eficacia hace referencia en la capacidad para alcanzar un objetivo.

Asimismo, Dirección General de Presupuesto (2022), el gasto público está enfocado en expandir el apoyo a la estabilidad macroeconómica, en un entorno de responsabilidad fiscal. La eficacia del gasto público es la capacidad de lograr las metas de la organización. Se define como “hacer las cosas correctamente”, es decir, las actividades de trabajo con las que la organización alcanza sus objetivos. En ese sentido, la eficacia consiste en que las personas realicen las actividades que llevan a las organizaciones a logar resultados. En definitiva, el presupuesto por resultado. El Presupuesto por resultado (PpR) es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas Ministerio de economía y finanzas, (2015). Formulación estratégica, hace referencia a la forma de pensamiento que está dirigido a la creatividad, imaginación, la búsqueda de alternativas innovadoras; pero con realismo, como potenciación de lo posible enmarcado dentro de un proyecto de construcción intencional de la realidad Mendoza, & López (2015). Técnica presupuestal, permite conocer cuáles son las herramientas en la toma de decisiones gerenciales para el manejo administrativo, económico y financiero de una empresa industrial, comercial y/o de servicios. Sirve de previsión y se proyecta hacia el futuro y como corrección en la medida de comprar lo estimado con lo realizado en la Gestión empresarial. Dirección General de Presupuesto Público, (2011). El Presupuesto por programas o planning process budgeting system, según Consiste en la evaluación y elección de diferentes alternativas (programas) para alcanzar un objetivo determinado, resultando en una competencia sana para determinar la manera más eficaz de alcanzar un resultado deseado. De igual modo, Levy (2016), La discusión sobre la forma que debe intervenir el gobierno en la economía esta sujeta a una gran controversia: debe ser deficitaria en periodos de reducción del gasto privado, donde debe enfatizar la participación constante en el sector de educación, con políticas destinadas a limitar las variaciones del mercado financiero, sin necesariamente desplegar déficit en el gasto público. Finalmente, Chilán, Marcillo, & Álvarez (2016), la eficiencia, eficacia, rendimiento del talento humano, se verifican los procesos informáticos administrativos que se emplean y se concluye con el diseño de un modelo de Gestión Administrativa valido para el fortalecimiento de capacidades.

3. Metodología

Tipo de investigación

Básica, de acuerdo con CONCYTEC (2020) está dirigida a un conocimiento más completo a través de la comprensión de los aspectos fundamentales de los fenómenos, de los hechos observables o de las relaciones que establecen los entes. En tal sentido, la presente investigación estaba enfocada a estudiar la gestión del presupuesto por resultado y la calidad del gasto público de la UGEL San Martín, sin ninguna manipulación de las mismas.

Diseño de investigación

No experimental, Sánchez, Reyes, & Mejías (2018), las variables directamente, sólo las describe y analiza tal cual se presentaron en la realidad. Llamada también método descriptivo. Solo se llega al control estadístico, por tanto, su validez interna es menor en comparación con la metodología experimental.

Transversal, Corona (2016) indican que en los estudios transversales las variables han sido medidas en un momento de tiempo a través del tiempo con el objeto de evaluar el comportamiento de la misma dentro de un contexto específico. De acuerdo con ello, la presente investigación estudio las deficiencias presentadas en la UGEL San Martín.

Descriptivo-Propositivo, Nassaji (2015) sintetiza que un estudio descriptivo ha tenido la finalidad principal describir los componentes y elementos principales de las variables; por otro lado, el estudio propositivo estaba enfocado a diseñar una propuesta o plan que contribuye con el mejoramiento de la realidad negativa evidenciada dentro de un espacio determinado. Considerando la premisa anterior, en la investigación se presentó una propuesta de gestión de presupuesto por resultado que contribuye a mejorar la calidad del gasto público en la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL San Martín.

VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN:

Variable:

Variable I: Presupuesto por Resultado

Variable II: Calidad del gasto público

La operacionalización de las variables se muestra en la tabla 1.

Tabla 1: Operacionalización de variables.

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
PRESUPUESTO POR RESULTADOS	Ministerio de Economía y Finanzas, (MEF) (2022), el programa presupuestal (PP), en el marco del presupuesto por resultado (PpR), es un instrumento y unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública.	La variable está comprendida por las etapas del presupuesto por resultado, así como las respectivas acciones que se desarrollan dentro de las mismas, y será evaluada por medio de un cuestionario.	Aspectos Estratégicos	Participación en la formulación de la visión y Misión. Participación en la formulación de los objetivos estratégicos. Participación en la elaboración de los programas estratégicos.	Ordinal
			Técnica Presupuestal	Programación Formulación Ejecución. Sistema de información.	
CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO	Segura (2017), el gasto público es la inversión de los ingresos de las entidades públicas en la satisfacción de las necesidades colectivas, resumiendo que el gasto debe ser bien utilizado en las necesidades de la población.	La variable está comprendida por la calidad de gasto público, así como los respectivos indicadores que comprenden las mismas, y será evaluada por medio de un cuestionario	Eficiencia	Personal Capacitado.	Ordinal
			Eficacia.	Infraestructura. Logros de resultados Logros de metas.	

Población (criterios de selección), muestra, muestreo y unidad de análisis

Población

Arispe et. al (2020) se ha definido como el conjunto de casos que tienen una serie de especificaciones en común y se encuentran en un espacio determinado. En muchos casos, no es posible analizar toda la población por cuestiones de tiempo y recursos humanos. En tal sentido, la población enmarcada en la presente unidad de análisis del estudio han sido 47 colaboradores nombrados que están incluidos en el cuadro de asignación de personal de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín y 206 directores de las instituciones Educativas en el periodo 2023.

Criterios de Selección

Criterios de Inclusión:

Por lo mencionado, como primera acción, se envió una carta de autorización a la entidad, tras su aceptación, se procedió a palicar la encuesta de manera virtual el día 24 de abril del 2023. A continuación, se detalla la muestra seleccionada.

- Director de la unidad de gestión educativa local.
- Jefe de área de gestión institucional.
- Jefe de área de gestión administrativa.
- Jefe del área de gestión pedagógico.
- Especialistas de los programas presupuestales.
- Técnicos de las áreas gestión administrativas.
- Auxiliares de las áreas gestión administrativas.

Criterios de exclusión:

- Trabajadores con contrato Administrativo (CAS) de las áreas administrativas.
- Practicantes de las áreas gestión administrativas.
- Locadores de las áreas gestión administrativas.

Población 2

Criterio de Selección Representada por los 206 directores de las instituciones educativas perteneciente a la UGEL San Martín.

Muestra

Martín et. al (2019) fundamentan que la muestra es un fragmento representativo de los elementos seleccionados de la población, el cual contribuirá con la resolución de los objetivos propuestos. Teniendo en consideración lo mencionado con anterioridad, la muestra en el presente estudio a considerar, fue seleccionada en 2 grupos:

Muestra 1

La población tomada como muestra en un periodo de un año de la UGEL San Martín en total son 47: director de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL San Martín 1, jefe de área de gestión institucional 1, jefe de área de gestión administrativa 1, jefe del área de gestión pedagógico 1, especialistas 13, técnicos 18, Auxiliares 12.

Muestra 2

Serán 206 directores de las instituciones educativas perteneciente a la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL San Martín.

Muestreo

Precisan que el muestreo permite seleccionar a los elementos que serán objeto de análisis dentro de la investigación, además señalan que puede clasificarse como probabilístico y no probabilístico. En función de ello, en el presente estudio se empleó el muestreo no probabilístico-por conveniencia, por cuanto la muestra será seleccionada por la investigadora teniendo en cuenta a los sujetos que tienen mayor conocimiento sobre el problema de investigación, Mohamed & Ahmed (2017). No se aplicó el muestro por que el muestreo fue censal.

Unidad de análisis

De acuerdo a lo mencionado en los criterios de inclusión se consideró como unidad de análisis a los colaboradores de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL y a los directores de las instituciones, según lo siguiente:

- El grado de responsabilidad en la ejecución del presupuesto.
- El grado de amistad entre los colaboradores
- El periodo laboral de los colaboradores (mayor a 3 años)

Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica: Guillen Valle, et al. (2020), en la investigación científica es un proceso riguroso que permite conocer, de forma directa, el objeto de estudio para luego describir y analizar situaciones sobre la realidad estudiada.

Encuesta: Lai (2018) menciona que es una técnica que se efectúa a través de la aplicación de los cuestionarios en una determinada muestra con el propósito de recopilar datos en base a sus percepciones y testimonios. **Cuestionario:** Arias (2020), asegura que el cuestionario es un instrumento que se puede aplicar tanto para los estudios experimentales como para los no experimentales y en todos los alcances de la investigación. Por lo tanto, para el desarrollo de la investigación será necesario aplicar dos cuestionarios, los mismos que estarán compuestos por una lista de preguntas planteadas en base a las dimensiones e indicadores de cada variable.

Variable I: presupuesto por resultado: Con respecto a esta variable se ha elaborado 2 cuestionarios que estuvieron conformado por 26 ítems para evaluar el presupuesto por resultado; se detalla de la siguiente manera:

- **Autora:** Davila Rodriguez, Elaine
- **Nombre:** Cuestionario de presupuesto por resultado
- **Particularidad:** Cuestionario de exploración pública
- **Objetivo:** Conocer el estado actual del presupuesto por resultado
- **Dirigido:** El primer instrumento a los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local, San Martín. Por lo que se refiere al segundo instrumento, estuvo dirigido a los directores de las instituciones educativas.
- **Escala de medición:** De la misma manera se ha considerado las frecuencias, de la siguiente manera: Nunca = (1); Pocas veces = (2); casi nunca = (3); casi siempre = (4); siempre = (5) La distribución de los ítems, se ha efectuado conforme se detalla en la tabla 2:

Tabla 2: Estructura de los dos cuestionarios que evalúan el presupuesto por resultado.

Dimensión	Nº de ítem
Aspecto estratégico	(1-7)
Técnica Presupuestal	(8-26)

Variable II: Calidad de gasto público

Del mismo modo, se ha elaborado 2 cuestionarios que estuvieron conformado por 13 ítems para evaluar la calidad de gasto; se detalla de la siguiente manera:

- **Autora:** Davila Rodriguez, Elaine
- **Nombre:** Cuestionario de calidad de gasto público
- **Particularidad:** Cuestionario de exploración pública
- **Objetivo:** Conocer el estado actual de la calidad de gasto público
- **Dirigido:** El primer instrumento a los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local, San Martín. Por lo que se refiere al segundo instrumento, estuvo dirigido a los directores de las instituciones educativas.
- **Escala de medición:** De la misma manera se ha considerado las frecuencias, de la siguiente manera: Nunca = (1); Pocas veces = (2); casi nunca = (3); casi siempre = (4); siempre = (5)

La distribución de los ítems, se ha efectuado conforme se detalla en la tabla 3:

Tabla 3: Estructura de los dos cuestionarios que evalúan la calidad del gasto público.

Dimensión	Nº de ítem
Eficiencia	(1-6)
Eficacia	(7-13)

Procedimientos

Fase diagnóstica

En esta etapa se realizó el diagnóstico de la problemática que se presenta en la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín respecto al desarrollo de la gestión del presupuesto por resultado y la calidad del gasto público. Por tal motivo, se utilizaron los instrumentos diseñados a fin de recopilar los datos, los mismos que se han tabulados y procesados mediante los programas Microsoft Excel y SPSS 25, para que posteriormente tales datos sean expuestos como resultados de manera clara y resumida.

Fase propositiva

En la investigación se procedió a diseñar una propuesta de presupuesto por resultado que contribuya a mejorar el gasto público en la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, de tal manera que se puedan asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, y mejorar la calidad de aprendizaje en los estudiantes de la región de San Martín. Por otro lado, se utilizó la plataforma de Google para crear el cuestionario de la encuesta. Asegurando que las preguntas sean claras y concisas, evitando ambigüedades y sesgos. Al mismo tiempo, se utilizaron preguntas con escala de medición. Antes de administrar la encuesta se proporcionó una explicación clara sobre el propósito. Por último, se tomó la encuesta cumpliendo con las pautas éticas y legales en cuanto a la protección de

datos y confidencialidad. Además, se comunicó claramente a los participantes el propósito de la encuesta y como será utilizado los datos recopilados.

Método de análisis de datos:

En la investigación se empleo el método descriptivo e inferencial; el método descriptivo se empleo con la finalidad de evaluar el nivel de las variables, para ello será necesario procesar, codificar y tabular los datos obtenidos tras la aplicación de los instrumentos mediante la utilización del programa Microsoft Excel para que la información pueda presentarse en tablas y gráficos; por otra parte, el método inferencia se empleará con la finalidad de conocer la relación entre las variables, para ello será necesario determinar el coeficiente de correlación mediante la utilización del programa estadístico SPSS 25, para que posteriormente sea efectúe la contrastación de la hipótesis formulada y se plantean conclusiones confiables. Para la tabulación se procederá a realizar el vaciado de información en Excel y estas fueron sistematizadas en el programa estadístico IBM SPSS Statistics v26, a las que el investigador sometió con la finalidad de alcanzar los objetivos del estudio cuantitativo.

4. Resultados

Caracterizar el estado situacional del presupuesto por resultado en la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín.

En la tabla 4, se presentan los resultados de un cuestionario aplicado a los colaboradores; distinguiéndose que, una apreciación contundente expresada en el 96 % de calificación (45) que consideran que, tanto el aspecto estratégico y la técnica presupuestal es mala y solo un irrelevante 4 % de opiniones (02) señalan que es regular; infiriéndose que, hay una percepción muy concluyente que nunca se cumple con los indicadores y procedimientos que implica la gestión del presupuesto por resultados en el contexto de la UGEL San Martín.

Tabla 4: Presupuesto por resultado en la UGEL San Martín – Ofertantes.

Niveles	Intervalos	Cantidad	Porcentaje
Malo	26 – 60	45	96 %
Regular	61 - 95	2	4 %
Bueno	96 - 130	0	0 %
T O T A L		47	100 %

Conocer la formulación de estrategias de la gestión presupuesto por resultado en la UGEL San Martín

En la tabla 5, se observa los resultados de un cuestionario aplicado a los colaboradores; diferenciándose en una expresión categórica del 91 % de calificación (43) que consideran que, tanto la formulación estratégica como la gestión presupuestal por resultados es mala y 91 % de opiniones (04) señalan que es regular; infiriéndose que, hay una percepción concluyente que nunca se cumple con los indicadores y procedimientos que implica la gestión del presupuesto por resultados en el contexto de la UGEL San Martín.

Tabla 5: Presupuesto por resultado en la UGEL San Martín – Ofertantes.

Niveles	Intervalos	Cantidad	Porcentaje
Malo	06 -13	43	91 %
Regular	14 - 22	4	9 %
Bueno	23 - 30	0	0 %
T O T A L		47	100 %

Conocer la técnica de elaboración de la gestión del presupuesto por resultado, en la UGEL San Martín

En la tabla 6, se presentan los resultados de un cuestionario aplicado a los colaboradores; observándose que, el 96 % de calificación (45) manifiestan que, la técnica de elaboración en la gestión presupuestal es mala y solo el 4 % de opiniones (02) señalan que es regular; deduciéndose que, hay una percepción muy concluyente que nunca se cumple con los indicadores y procedimientos que implica la gestión del presupuesto por resultados en el contexto de la UGEL San Martín.

Tabla 6: Presupuesto por resultado en la UGEL San Martín – Ofertantes.

Niveles	Intervalos	Cantidad	Porcentaje
Malo	04 - 10	45	96 %
Regular	11 - 15	2	4 %
Bueno	16 - 20	0	0 %
T O T A L		47	100 %

Validar los programas estratégicos que busca mejorar la calidad del gasto público, en la UGEL San Martín

En la tabla 7, se presentan los resultados de un cuestionario aplicado a los colaboradores; apreciándose que el 94 % de calificación (44) consideran que, en los programas estratégicos que convergen en la calidad del gasto público es mala y solo un irrelevante 6 % de opiniones (03) señalan que es regular; deduciéndose que, hay una percepción muy convincente que nunca se cumple con los indicadores y procedimientos que implica la calidad del gasto público en el contexto de la UGEL San Martín.

Tabla 7: La calidad del gasto público en la UGEL San Martín – Ofertantes.

Niveles	Intervalos	Cantidad	Porcentaje
Malo	07-16	44	94 %
Regular	17- 25	3	6 %
Bueno	26 - 35	0	0 %
T O T A L		47	100 %

Caracterizar el estado situacional del presupuesto por resultado en la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín.

En la tabla 8, se presentan los resultados de un cuestionario aplicado a los Demandantes; distinguiéndose que, una apreciación contundente expresada en el 81 % de calificación (166) que consideran que, tanto el aspecto estratégico y la técnica presupuestal es mala y solo el 19 % de opiniones (40) señalan que es regular; infiriéndose que, hay una percepción muy concluyente que nunca se cumple con los indicadores y procedimientos que implica la gestión del presupuesto por resultados en el contexto de la UGEL San Martín.

Tabla 8: Presupuesto por resultado en la UGEL San Martín – Demandante.

Niveles	Intervalos	Cantidad	Porcentaje
Malo	26 - 60	166	81 %
Regular	61- 95	40	19 %
Bueno	96 - 130	0	0 %
T O T A L		206	100 %

Conocer la formulación de estrategias de la gestión presupuesto por resultado en la UGEL San Martín

La tabla 9, nos muestra el nivel de conocimiento de la población demandante sobre la formulación de estrategias de la gestión de presupuesto por resultado; es decir que el 83 % (171) elementos tiene un conocimiento malo y solo el 17 % (31) de los demandantes tiene un conocimiento regular, sobre lo mencionado.

Tabla 9: Presupuesto por resultado en la UGEL San Martín – Demandante.

Niveles	Intervalos	Cantidad	Porcentaje
Malo	06 - 16	171	83 %
Regular	17- 26	31	17 %
Bueno	27 - 35	0	0 %
T O T A L		206	100 %

Conocer la técnica de elaboración de la gestión del presupuesto por resultado, en la UGEL San Martín.

La tabla 10, nos muestra el nivel de conocimiento de la población demandante sobre el presupuesto por resultado; es decir que el 76 % (157) directores tiene un conocimiento malo y solo el 24 % (49) de los demandantes tienen un conocimiento regular, sobre lo mencionado.

Tabla 10: Presupuesto por resultado en la UGEL San Martín – Demandante.

Niveles	Intervalos	Cantidad	Porcentaje
Malo	04 - 09	157	76 %
Regular	10 - 15	49	24 %
Bueno	16 - 20	0	0 %
T O T A L		206	100 %

Validar los programas estratégicos que busca mejorar la calidad del gasto público, en la UGEL San Martín.

La calidad del gasto público en la UGEL San Martín – Demandante

La tabla 11, nos presenta el programa estratégico que busca mejorar la calidad del gasto público de la UGEL San Martín; se observa que el 85 % (175) de los demandantes consideran que la calidad de los programas del gasto público es malo o deficiente; asimismo se observa que el 15 % (31) de los demandantes manifiestan que los programas estratégicos del gasto público son regular.

Tabla 11: La calidad del gasto público en la UGEL San Martín – Demandante.

Niveles	Intervalos	Cantidad	Porcentaje
Malo	13 - 30	175	85 %
Regular	31 - 48	31	15 %
Bueno	49 - 65	0	0 %
T O T A L		206	100 %

Aspecto estratégico y la técnica presupuestal en la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín.

En la tabla 12, se muestra que el aspecto estratégico y la técnica presupuestal inherente al presupuesto por resultado según la opinión de los demandantes es malo, por cuanto, manifiestan que el Plan Operativo Institucional (POI) pocas veces está formulado de acuerdo a los lineamientos de los programas presupuestales, cuyos objetivos estratégicos están vinculados a las metas e indicadores que nunca son evaluados acorde a las dimensiones pre establecida por el Programa presupuestal (PpR). Además, los usuarios conciben que, la UGEL no tiene la capacidad de identificar el problema central de los programas estratégicos, mediante las evaluaciones de impacto intermedios y finales que la entidad realizada.

Tabla 12: Presupuesto por resultado en la UGEL San Martín – 2023.

Niveles	Intervalos	Cantidad	Porcentaje
Malo	26 – 52	196	95 %
Regular	53 - 78	10	5 %
Bueno	79 - 104	0	0 %
T O T A L		206	100 %

Análogamente, sucede con la programación, formulación, ejecución y evaluación; los directivos perciben y considera que pocas veces, la institución determina los programas estratégicos en el Plan Operativo Institucional (POI) con sus respectivos procedimientos y financiamiento nunca están acorde a los programas presupuestales. Igualmente, los directivos manifiestan que, los colaboradores pocas veces conocen la estructura funcional de los programas estratégicos, cuyas metas presupuestales están definidas en base a la fuente de financiamiento y la asignación presupuestal.

En una misma dirección de sus calificaciones, los directivos revelan que, la ejecución presupuestal es mala porque, la programación mensual de ingresos y gastos pocas veces permite cumplir con los objetivos estratégicos de la organización y los presupuestos casi nunca se aprueban de acuerdo al calendario de compromisos presupuestales y, sobre todo, pocas veces se realiza el control concurrente de la ejecución de gasto. Por eso, los resultados de los indicadores desde el ámbito de medición de insumos, productos resultados intermedios y resultados finales pocas veces son evaluados. Asimismo, nunca se realiza la evaluación manera continua de los recursos directamente recaudados y, sobre todo, la eficiencia de gasto en relación al impacto que ocasiona los gastos de los programas presupuestales en la sociedad.

El estado situacional de la calidad de gasto público en la Unidad de Gestión Educativa Local, San Martín

En la tabla 13, se muestra el estado situacional de la calidad de gasto público en la Unidad de Gestión Educativa Local, San Martín. Según las opiniones de los colaboradores en su condición de ofertantes de los servicios se puede notar que, un categórico 72% de apreciaciones de los colaboradores (34) sostienen que, la calidad de gasto público, es regular y una diferencia de (28%) de los colaboradores (13) revelan que es malo.

En consecuencia, la eficacia en calidad del gasto público en el contexto de la UGELSM es regular; por cuanto, se infiere que las condiciones técnicas son aceptables, porque pocas veces se cumple con el perfil de puesto en el cargo y eso nunca permite contribuir con los objetivos institucionales. A su vez, manifiestan que el trabajo en equipo nunca favorece al cumplimiento de los objetivos institucionales; a pesar que, el personal administrativo casi nunca cumple con sus funciones y responsabilidades. Además, la infraestructura física de la entidad pocas veces está en condiciones adecuadas, sumado a todo ello, la admisión de sugerencias respecto al desempeño de los colaboradores y las múltiples interacciones entre el personal administrativo pocas veces son aceptables.

Tabla 13: Calidad de gasto en la UGEL San Martín – Ofertantes.

Niveles	Intervalos	Cantidad	Porcentaje
Malo	13 -30	34	72 %
Regular	31- 47	13	28 %
Bueno	48 - 65	0	0 %
T O T A L		47	100 %

Cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales en la Unidad de Gestión Educativa Local, San Martín

En la Tabla 14, se presentan los resultados de un cuestionario aplicado a los directores de las IIEE de la jurisdicción, como sujetos usuarios; a quiénes se les pidió su apreciación sobre la eficiencia y eficacia de la calidad del gasto; notándose que, prácticamente las opiniones están divididas entre malo y regular; es decir, un 51% de los directores (105) consideran que la calidad del gasto es mala y la diferencia (49%) de los entrevistados (101) califican como regular.

En efecto, la eficiencia del gasto en el contexto de la UGEL y conforme a la percepción de los directores en su condición de usuarios o demandantes de esta instancia; divisan que, el personal a cargo de estos procesos pocas veces garantiza una implementación adecuada para el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales, Nunca implementan para ello, los procedimientos adecuados sobre el gasto público conforme a las políticas emanadas por el Ministerio de Educación. Otro factor que pocas veces favorece este resultado es que casi nunca la estructura organizacional y el liderazgo del personal administrativo; así como, los medios y la comunicación pocas veces son un soporte para la buena gestión institucional.

Tabla 14: Calidad de gasto en la UGEL San Martín - Demandantes.

Niveles	Intervalos	Cantidad	Porcentaje
Malo	13 - 30	105	51 %
Regular	31- 47	101	49 %
Bueno	48 - 65	0	0 %
T O T A L		206	100 %

5. Discusión

Esta investigación propuesta, manifestamos con la idea clara que se ha utilizado el análisis de contenido como técnica de investigación, con Presupuesto por resultados, de hecho, todavía falta fortalecer las capacidades tanto de los ofertantes como de los demandantes, nos vale pensar en considerar una serie de elementos y métodos para plantear, establecer el seguimiento y analizar, los dos lineamientos claros; primeros los bienes y servicios que brindan a los ciudadanos, que son los productos; y segundo los cambios que se produciría que son los resultados, y que tienen que concretarse con eficiencia, eficacia y equidad, conforme los resultados presentados, que guarda cierta similitud con lo de Vargas et al. (2020). Nuestro análisis conlleva a ver los programas presupuestales, y el seguimiento de su desempeño, con ciertas deficiencias por el nivel de conocimiento en su implementación y no cuentan con mecanismos efectivos para utilizar de manera sistemática la información de desempeño en el proceso presupuestario. Coincidimos con, Segura (2017), en que el gasto público es la inversión de los ingresos de las entidades públicas en la satisfacción de las Necesidades colectivas, resumiendo que el gasto debe ser bien utilizado en las necesidades de la población; eso es la intención de conocer en la UGEL, para revertir en situaciones adecuadas. La calidad del gasto público es un parámetro que debemos tomar en cuenta; es el de no derrochar los recursos en obras o en programas que no tengan impacto en mejora los niveles de vida de la población objetiva, sino utilizar en mejoras de las mismas; es lo que comulgamos con lo que manifiesta Escobar, & Hermoza, (2015). De igual modo, con Escobar, & Hermoza, (2015), la aplicación del Presupuesto por Resultados mejora la calidad del gasto en el sentido que afecten positivamente las actividades propias de la programación educativa por decir, particularmente de la más vulnerable. La calidad del gasto público es la que consideramos que debemos cuidar; en nuestra investigación, necesitamos fortalecer capacidades para lograr una mejora de la funcionalidad del presupuesto.

Interesante lo Avellón (2015), y muy relevante es medir la eficiencia ya que contribuye al análisis de las actuaciones del Sector Público, de modo que se justifica que se pueda justificar las actuaciones de una entidad pública a un determinado plazo y así determinar el éxito alcanzado en los programas y de hecho permite estimar el impacto social de las actuaciones públicas. En la investigación hemos considerado los efectos externos ya que hacen que la estimación de la eficiencia sea de un gran interés. entre otros. Con respecto a la eficacia y de acuerdo a nuestros resultados, nos ha permitido identificar el avance en la ejecución presupuestaria; con el fortalecimiento de capacidades y esto, indudablemente, permite direccionarnos en la consecución de metas y objetivos. De hecho, debemos hacer mayor hincapié de estos indicadores, ya que mide los resultados alcanzados en función de los objetivos que se han propuesto, siempre alineados a la visión que se ha definido. Esta investigación que se presenta, es un análisis alineado a todo el contexto de entidades públicas, con mayor énfasis a la educación. Siempre cuidadoso en no desvirtuar los alcances y tomar en cuenta las tendencias tomando en cuenta las normatividades, considero que el gasto público está enfocado en expandir el apoyo a la estabilidad macroeconómica, en un entorno de responsabilidad fiscal, como una buena alternativa.

La eficacia del gasto público es la capacidad de lograr las metas de la organización. Se define como “hacer las cosas correctamente”, es decir, las actividades de trabajo con las que la organización alcanza sus objetivos. En ese sentido, la eficacia consiste en que las personas realicen las actividades que llevan a las organizaciones a lograr resultados. Naturalmente hay cierta coincidencia con el estudio de Levy (2016); en la forma que debe intervenir el gobierno en la economía, sujeta a una gran controversia: debe ser deficitaria en periodos de reducción del gasto privado, donde debe enfatizar la participación constante en el sector de educación, con políticas destinadas a limitar las variaciones del mercado financiero, sin necesariamente desplegar déficit en el gasto público; considero que puede ser efectivo, después analizar, todo el despliegue de información.

Lo que manifiesta Chilán, Marcillo, & Álvarez (2016), mi investigación toma en cuenta la eficiencia, eficacia, rendimiento del talento humano, verificándose los procesos que coadyuvan al modelo diseñado en el modelo de gestión de la UGEL, y se extiende al fortalecimiento de capacidades. El seguimiento en el marco del Presupuesto por Resultados - PpR se realiza sobre los avances en los productos y resultados del gasto público en general, con énfasis inicial en los Programas Estratégicos. Dicho seguimiento está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, para lo cual los responsables señalados en el artículo 81° de la presente Ley entregan información cierta, suficiente y adecuada.

Indudablemente, se coincide con lo de Oliva (2018), ya que es fundamental promover un ambiente macroeconómico estable y alcanzar un gasto público que cumpla con su carácter redistributivo de manera eficiente, eficaz y con calidad. A la par se considera realizar un manejo adecuado de los ingresos y gastos con una visión intertemporal con requisito necesario para asegurar unas cuentas fiscales sostenibles y creíbles. Es importante mencionar que efectivamente, la transformación de los recursos públicos en servicios de calidad que se realiza para la población objetivo, manifiesta una serie de procesos que deben estar articulados para que dicho gasto se realice al menor costo posible, en el momento oportuno y lógicamente con la calidad esperada a satisfacción de los usuarios.

Con respecto a lo que menciona, Escobar (2016), una eficiente gestión pública debe estar coordinada y alineada para cumplir grandes objetivos de Estado, vemos pues que, en nuestra investigación, hay una percepción muy convincente que nunca se cumple con los indicadores y procedimientos que implica que en el contexto de la UGEL San Martín. Asimismo, la percepción de los demandantes, muy concluyente, por cierto, ya que no se cumple con los indicadores y procedimientos, hay una percepción muy concluyente que nunca se cumple con los indicadores y procedimientos que implica la gestión del presupuesto por resultados no determina una eficiente gestión pública en el contexto de la UGEL San Martín. Igual sucede con la formulación de estrategias de la gestión de presupuesto por resultado, es decir que la mayoría de los demandantes tienen un conocimiento malo y regular, lo cual manifiesta una deficiente gestión pública. Se suma a ello que en la técnica de colaboración de la gestión del presupuesto por resultado nos muestra que la mayoría de la población demandante, no tiene una eficiente gestión pública.

La investigación que presentamos, va con el sentido de la calidad en los términos que manifiesta Olivios & Quiñones (2015), que sus datos en común tienen la característica de competitividad y productividad, lo cual lo tomamos, servicios de alta calidad que permitan mejorar la prosperidad o el nivel de vida de la región o de un país y si es a nivel país, erradicar la burocracia y extinguir la corrupción; es por eso que presentamos el programa estratégico buscando mejorar la calidad del gasto público de la UGEL San Martín, manifestándose los demandantes, en su mayoría que la calidad de los programas del gasto público es malo o deficiente. Como se ve, pues, estamos tratando de corresponder a la eficiencia del Estado, con la simplificación administrativa, y calidad regulatoria, intercambio de información, permitiendo un amplio proceso de comunicación y difusión, por las estrategias de comunicación disponibles a fin de empoderarse por parte de la sociedad civil. Al realizar nuestra investigación consideramos que efectivamente todo ello es un buen instrumento puntual en el desarrollo económico de cualquier institución, viabiliza la gestión, muestra calidad entre los componentes activos de la gestión y por supuesto seguridad; que permite tener una base para una reactivación pronta ante cualquier percance; esto nos permite tener una similitud con Pingo (2021) que con su versión, que el gasto público es el instrumento central en el desarrollo de la economía de un país, brindando los servicios más importantes y necesarios para la seguridad y calidad de vida de su población, tales como; seguridad, educación, salud, protección social, entre otros. El gasto público, también funciona como instrumento para reactivar la economía de un país.

Una de la más cercana de coincidencias de nuestro trabajo de presupuesto por resultados en con la de García (2021), quien manifiesta que el programa por resultado es un proceso de análisis de las relaciones entre recursos – insumos – productos – resultados, a través del uso de indicadores de desempeño para verificar los avances en los resultados obtenidos, que si bien es cierto, no se manifiesta en el nuestro esa integración, pero si hay un análisis aunque contrario, pero eso no significa que progresivamente, a mejorando, lo cierto que hay trabajo con resultados reales que se deben tomar en consideración para resarcir con mayor templanza en porco tiempo. En la investigación realizada, se establece criterios bajo la normatividad y no solo en nuestro trabajo sino en todas las instituciones, talvez es las estrategias que nos son adecuadas al contexto, en todo caso los programas presupuestales si se cumplen y que gradualmente, van mejorando; esto está delineado en la Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 Ley N° 31084 (2020). el Ministerio de Economía y Finanzas inicia la revisión del conjunto de programas presupuestales vigentes a fin de determinar si dichos programas presupuestales cumplen con los criterios técnicos de la categoría presupuestaria Programa Presupuestal.

Si bien en el trabajo ejecutado, se observó que la eficiencia del gasto en el contexto de la UGEL y conforme a la percepción de los directores en su condición de usuarios o demandantes de esta instancia; divisan que, el personal a cargo de estos procesos pocas veces garantiza una implementación adecuada para el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales, asimismo nunca implementan para ello, los procedimientos adecuados sobre el gasto público conforme a las políticas emanadas por el Ministerio de Educación. Otro factor que pocas veces favorece este resultado es que casi nunca la estructura organizacional y el liderazgo del personal administrativo; así como, los medios y la comunicación pocas veces son un soporte para la buena gestión institucional. Sin embargo, aparentemente contradice con lo que se manifiesta en Segura (2017) que, el gasto público es la inversión de los ingresos de las entidades públicas en la satisfacción de las Necesidades colectivas, pues es el sentir en los en el conjunto de participantes en nuestra investigación que se sintetiza que el gasto debe ser utilizado en las necesidades de la población.

En función a lo que observa, Escobar, & Hermoza, (2015), podemos manifestar que efectivamente los gastos públicos, deben ser direccionados a lo que determina un impacto saludable por la expectativa que genera una cobertura de una necesidad concertada que permita mejorar la calidad de vida de la población o de mejorar los niveles de educación en nuestro caso por la investigación; es decir en esa dirección de la idea de la calidad del gasto público significa no derrochar los recursos en obras o situaciones que no tengan impacto en mejorar los niveles de vida de la población o del contexto de la gestión presupuestaria como las instituciones públicas; con indicadores para medir la calidad del gasto público.

Con respecto al comportamiento a través del tiempo, básicamente en las dos últimas décadas y según instituciones como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2021), incidiendo en el gasto público por sectores para el periodo 2012-2018, se observa que uno de los sectores en los que más se ha invertido es en la educación con presupuestos, proporcionalmente altos como que el presupuesto ascendió de S/ 96,8 millones en el año 2012 a S/ 508,4 millones en el año 2018. Ello debido mayoritariamente a los Programas de Becas del Ministerio de Educación que abarcan el 43 % del presupuesto total; además Expansion en el 2019, sostiene que el gasto público en educación en Perú, disminuyó 268,9 millones; que conllevo a suponer que el gasto público en educación en 2020 alcanzó el 4,25 % del PIB, una subida 0,43 puntos respecto a 2019, en el que fue el 3,82 % del PIB. En 2020, a pesar que Perú bajó al 46 en el ranking de países por importe invertido en educación al año. En este caso su situación ha mejorado, pero continúa entre los países con un gasto público en educación bajo.

Además, Avellón (2015), menciona que la medición de la eficiencia contribuye al análisis de las actuaciones del Sector Público, de forma que se pueda justificar la permanencia de las actuaciones de una entidad pública a un determinado plazo, determinar el éxito alcanzado en los programas, así como estimar el impacto social de las actuaciones públicas. Además, la ineficiencia implica despilfarro y malgasto, no solo para la Unidad productiva implicada en el proceso público, sino para el resto de la economía. Estos efectos externos hacen que la estimación de la eficiencia sea de un gran interés. entre otros. El indicador de Eficacia, identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y metas propuestas. Respecto a la eficacia, podemos definirla como el nivel de consecución de metas y objetivos. La eficacia hace referencia a nuestra capacidad para lograr lo que nos proponemos. La eficacia mide los resultados alcanzados en función de los objetivos que se han propuesto, presuponiendo que esos objetivos se mantienen alineados con la visión que se ha definido. Mayor eficacia se logra en la medida que las distintas etapas necesarias para arribar a esos objetivos, se cumplen de manera organizada y ordenada sobre la base de su prioridad e importancia. La eficacia difiere de la eficiencia en el sentido que la eficiencia hace referencia en la mejor utilización de los recursos, en tanto que la eficacia hace referencia en la capacidad para alcanzar un objetivo.

Asimismo, Dirección General de Presupuesto (2022), el gasto público está enfocado en expandir el apoyo a la estabilidad macroeconómica, en un entorno de responsabilidad fiscal. La eficacia del gasto público es la capacidad de lograr las metas de la organización. Se define como “hacer las cosas correctamente”, es decir, las actividades de trabajo con las que la organización alcanza sus objetivos. En ese sentido, la eficacia consiste en que las personas realicen las actividades que llevan a las organizaciones a lograr resultados.

En definitiva, el presupuesto por resultado. El Presupuesto por resultado (PpR) es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas Ministerio de economía y finanzas, (2015). Formulación estratégica, hace referencia a la forma de pensamiento que está dirigido a la creatividad, imaginación, la búsqueda de alternativas innovadoras; pero con realismo, como potenciación de lo posible enmarcado dentro de un proyecto de construcción intencional de la realidad Mendoza, & López (2015). Técnica presupuestal, permite conocer cuáles son las herramientas en la toma de decisiones gerenciales para el manejo administrativo, económico y financiero de una empresa industrial, comercial y/o de servicios. Sirve de previsión y se proyecta hacia el futuro y como corrección en la medida de comprar lo estimado con lo realizado en la Gestión empresarial. Dirección General de Presupuesto Público, (2011). El Presupuesto por programas o *planning process budgeting system*, según Consiste en la evaluación y elección de diferentes alternativas (programas) para alcanzar un objetivo determinado, resultando en una competencia sana para determinar la manera más eficaz de alcanzar un resultado deseado.

De igual modo, Levy (2016), La discusión sobre la forma que debe intervenir el gobierno en la economía esta sujeta a una gran controversia: debe ser deficitaria en periodos de reducción del gasto privado, donde debe enfatizar la participación constante en el sector de educación, con políticas destinadas a limitar las variaciones del mercado financiero, sin necesariamente desplegar déficit en el gasto público. Las nuevas tendencias van de la mano con los procesos informáticos, lógicamente administrativos, como lo manifiesta, Chilán, Marcellino, & Álvarez (2016), al mencionar la eficiencia, eficacia, rendimiento del talento humano, se verifican los procesos que se emplean y se concluye con el diseño de un modelo de Gestión Administrativa válido para el fortalecimiento de capacidades.

6. Conclusiones

La asignación de los recursos económicos es un eje primordial en el desempeño del sistema educativo que vincula del presupuesto por resultado y la calidad del gasto público en la Unidad de Gestión educativa Local – UGEL San Martín. El estado situacional de la calidad de gasto público refleja que el 96 % encuestados considera que existe una mala ejecución del presupuesto por falta de la claridad en los objetivos, ausencia de mecanismos de seguimiento y evaluación ya que esto refleja la inadecuada asignación de recursos o la falta de capacitación al personal encargado de implementar los programas. Por ello, la formulación de estrategias de la gestión del presupuesto por resultado en la Unidad de Gestión educativa local – UGEL San Martín. El 91 % de encuestados afirma que es mala debido a que no están bien definidas las metas objetivas y los indicadores de rendimiento, la cual no permite maximizar el gasto, enfocándose en los resultados esperados, generando un impacto negativo en la sociedad. Asimismo, la validación de los programas estratégicos no busca mejorar la calidad del gasto público presente en la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL San Martín. El 94 % de encuestados afirma que no existen programas estratégicos coherentes con las políticas, estrategias y planes existentes a nivel nacional o institucional. Por lo tanto, no se evalúa si los programas estratégicos si están logrando resultados y cumpliendo con los objetivos previstos. Por lo tanto, la sostenibilidad financiera y operativa de los programas la cual presenta un deficiente mecanismo de seguimiento y evaluación que no garantiza la continuidad y adaptación de los programas en el tiempo. Por último, la propuesta del presupuesto por resultado es importante porque busca mejorar la calidad del gasto público a través de los criterios de formulación de estrategias presupuestales, validación de programas estratégicos para garantizar la eficiencia y la eficacia y sostenibilidad de los programas presupuestales y así maximizar el impacto y los resultados positivos en el uso de recursos públicos.

7. Referencias bibliográficas

31638, L. d. (2023). Ley de presupuesto del sector público para el año 2023.

Arias Gonzales, J. L. (2020). Proyecto de tesis guía para la elaboración. Libro electrónico(1), 1-75.

Arispe Alburquerque, C. M., Yangali Vicente, J. S., Guerrero Bejarrano, M. A., Lozada de Bonilla, O. R., Acuña Camboa, L. A., Arellano Sacramento, C. (Octubre de 2020). La Investigación Científica una aproximación para los estudios de Postgrado. (U. I. Ecuador, Ed.) 1-131.

Avellón Naranjo, B. (2015). La eficiencia y la productividad de las comunidades autónomas españolas en la gestión tributaria: aplicación del análisis envolvente de datos. (U. d. Empresariales, Ed.) Uva doc, 546.

Bances Ferroña, C. (2018). “Estrategias De Monitoreo Del Presupuesto Y Gasto Público Para Fortalecer La Transparencia Y Acceso De La Información En La Unidad Ejecutora 300 Chiclayo 2016”. Universidad Cesar Vallejo.

Biolsi, C., Craig, S., Dhar, A., Sorensen, B. (October de 4 de 2021). Desigualdad en el gasto de las escuelas públicas en el espacio y el tiempo. Revisión de la dinámica económica.

Blanco López, P. (Enero-Junio de 2017). INCLUSIÓN DE LA CATEGORÍA DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS EN EL MARCO DE LA ORIENTACIÓN AL RESULTADO. ALCANCES Y LIMITACIONES DE SU APLICACIÓN EN MÉXICO. Revista de Estudios de Género. La ventana, V(45), 7-49.

Carvalho Ferreira, E. (2020). ¿Un ajuste justo o algunos pasos más hacia atrás para la educación pública básica en Brasil? Educación e Investigación, 46.

Castilla Barraza, J. (2023). Gestión por resultado y las políticas públicas.

Castillo De Lima, M. M. (2020). Calidad del gasto y manejo presupuestal en la Universidad Nacional de Ucayali, Callería, 2019. In *Crescendo*, 51-66.

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2021). Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. 1-407.

CEPLAN. (2022). Proceso de construcción de la visión del Perú al 2050. Acuerdo Nacional Unidos para Crecer, 1-6.

Chilán Robles, S., Chilán Indacochea, J., Marcillo Indacochea, M., Álvarez Indacochea, A. (2016). Modelo de gestión administrativa para optimizar el desempeño de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. *dialnet*, 99-113. doi:2254-3376

- COMEXPERÚ. (2020). Reporte de eficacia del gasto público. 1-18.
- CONCYTEC. (05 de Noviembre de 2020). Guía práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (I+D). Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación tecnológica, 15.
- Constitución Política del Perú. (2021). Artículo 77.- Presupuesto público. 1-134.
- Corona Lisboa, J. (Emero de 2016). Apuntes sobre métodos de investigación. (U. d. cienfuegos, Ed.) *Medi sur*, 14(1), 87-88.
- Coronel Tello, A. E. (2021). Planificación estratégica y calidad del servicio educativo en los estudiantes de la facultad de Psicología de la Universidad Federico Villareal. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1-101.
- De Gamarra Betolaza, V. F. (2016). El debate presupuestario: La Tramitación parlamentaria de los presupuestos generales del estado. *Crónica presupuestaria*, 4, 177-192.
- De la Lama Zubirán, P., De la Lama Zubirán, M., De la Lama García, A. (Diciembre de 2021). Los instrumentos de la investigación científica Hacia una plataforma teórica que clarifique y gratifique. *Horizonte de la Ciencia*, 1-15.
- del Tronco Paganelli, J. (Enero-Abril de 2019). El presupuesto como ejercicio de representación política. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, LXIV(235), 613-617.
- Desarrollo, P. E. (2016). Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado Perú hacia el 2021. CEPLAN, 1-2016.
- Diario El Peruano. (2019). Aprueban Directiva para la Ejecución presupuestaria. 1- 17.
- Diogo Ferreira, J. Â., Pereira Lima, N. G., Saraiva Moreira, J., Vieira Baêta, O., Marques Rocha e. Mucci, C. (Jan-Jun de 2021). Planificación presupuestaria para la educación: superando un desafío. *Revista Ambiente Contábil*, 13, 378- 397.
- Dirección General de Presupuesto - MEF. (2022). Proyecto de ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.
- DRE SM, D. (2021). Plan Operativo Institucional. Moyobamba.
- Econòmica. (2022). El gasto público para el financiamiento de la educación básica regular y su eficiencia.
- Escobar Hinojosa, D. C. Hermoza Oré, G. C. (2015). El Presupuesto por resultado en la calidad del gasto público de la unidad ejecutora de la Dirección Regional de Salud Huancavelica Año 2014. *Repositorio Institucional*, 1-171.
- Escobar Castro, J. A. (2016). La importancia de generar valor en las sociedades del siglo xxi. *Servicio públicos de todos*.
- Escobar Hinojosa, D., Hermoza Oré, G. (2015). El presupuesto por resultados en la calidad del gasto público de la unidad ejecutora de la Dirección Regional de Salud Huancavelica - año 2014. *Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Huancavelica*, 171.
- Espitia, J., Ferrari, C., Gonzalez, J., Hernandez, I., Reyes, L., Romero, A., . . . Zafra, G. (Enero - Junio de 2019). EL GASTO PÚBLICO EN COLOMBIA REFLEXIONES Y PROPUESTAS. *Economía Institucional*, 21(40), 291-326.
- Expansión. (2022). Gasto público Educación. *Datosmacro.com*, 3
- Falcao Martins, H., Mota, J., Marini, C. (2019). Modelos de negócio na esfera pública: o modelo canvas de governança pública. *CADERNOS EBAPE.BR*, 49-67.
- García Picasso, G. G. (Setiembre de 2021). Política de gastos y endeudamiento establecida en el PL 101-2021-PE (Equilibrio Financiero), en el PL 99-2021-PE (Presupuesto) y en PL 100-2021-PE (Eneudamiento) Año Fiscal 2022. *Bicentenario Perú 2021*.
- Gobierno Abierto. (2016). Participación ciudadana y rendición de cuentas. Programa de fortalecimiento de capacidades en materia de gobiernos regionales y locales, 1-68.

Gobierno Regional de San Martín. (Abril de 2022). San Martín: primera región con el 100 % de instituciones educativas que retornaron a las aulas 3.

GRSM. (2021). RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL GASTO PÚBLICO, PLIEGO 459: GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN. 20.

Guerra Rodríguez, I. E., Palomino Alvarado, G. d. (2020). Modelo de gestión por resultado para mejorar la calidad del gasto en la unidad de Gestión Educativa Local, San Martín. *Ciencia Latina*, 4(2), 1-21.

Guillen Valle, O., Sánchez Camargo, M., Begazo de Bedoya, L. H. (2020). Pasos para elaborar una tesis de tipo correlacional bajo el enfoque cuantitativo, variable categórica, escala ordinal y la estadística no paramétrica. Lima, Perú: Biblioteca Nacional del Perú.

Kuvat, O., Ayvaz Kizilgol, O. (Julio de 2020). Un análisis de los gastos de bolsillo en educación en Turquía: modelos logit y tobit. *Revisión académica de Ege*, 20, 231-244.

Lai, P. (2018). RESEARCH METHODOLOGY FOR NOVELTY TECHNOLOGY. *Scielo*, 15(1), 1-13.

Lennox, J., Reuge, N., Benavides, F. (5 de Mayo de 2021). Lecciones aprendidas de UNICEF de la respuesta educativa a la crisis de COVID - 19 y reflexiones sobre las implicaciones para la política educativa. *Revista Internacional de Desarrollo Educativo*, 85, 1-12.

Levy Orlik, N. (2016). Política fiscal y desequilibrio económicos: el impacto de la composición del gasto público sobre el crecimiento de la economía mexicana. *Journal of Economic Literature*, 13(39), 1-24.

Ley N° 28112. (2020). Ley Marco de la Administración Financiera del Sector público. *El Peruano*, 1-6.

Ley N° 28411. (2021). Ley General del sistema nacional de presupuesto.

Ley N° 28693. (2020). Ley General del Sistema Nacional de Tesorería. Instrumento Normativo, 1-13.

Ley N° 31084. (2020). Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021. 1-39.

Ley N° 27658. (2020). Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. MINAGRI, 1-11.

LEY N° 28425. (s.f.). LEY DE RACIONALIZACIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS.

Lopez Acevedo, G. (2019). Gestión por Resultado y el Papel del CONEVAL. *Coneval*, 1-2.

Marlow, M. (2020). Gasto, estructura escolar y calidad de la educación pública. *Evidencia de California. Economics of Education Review*, 19, 89-106.

Mafaldo Macedo, A. (08 de 12 de 2020). Modelo de gestión presupuestal para mejorar la defensa jurídica en el Gobierno Regional de San Martín. *Ciencia latina*, 4(2), 1-117.

Martín, U. d. (2022). Plan Operativo Institucional (POI). Tarapoto.

MEF, M. (s.f.). Plan de trabajo de articulación territorial de los programas presupuestales.

Mendoza Fernández, D. López Juvinao, D. (2015). Pensamiento estratégico: centro neurálgico de la planificación estratégica que transforma la visión en acción. *Económicas CUC* 36 (1): 153-179, 2015, 36(1), 1-28.

Merino García, B. (Junio de 2019). La evaluación de políticas de gasto en el ámbito del presupuesto de los ministerios. Impacto de la evaluación como técnica del del gasto. *Auditoría y Gestión de los fondos públicos*(73), 87-94.

Michòn Medina, C., Timanà Palacios, D. (s.f.). Eficiencia de la Calidad de gasto público en logros educativos de la Educación Básica Regular en el Perú.

MINEDU. (1 de Diciembre de 2021). Presupuesto del sector educación busca asegurar condiciones para reapertura de colegios.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). Memoria Institucional. 1-100.

Ministerio de Economía y Finanzas. (16 de Mayo de 2022). Directiva de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria. El Peruano, 1-28.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). Presupuesto Por Resultado.

Ministerio de Educación. (2021). Guía para formular e implementar el proyecto educativo institucional PEI. Documento de Trabajo.

Ministerio de Educación. (2022). Presupuesto 2022 para Educación crece 7.9% y es el mayor de últimos 3 años. Andina.

Ministerio de Educación. (2020). Plan Operativo Institucional 2020 consistente con el PIA. Secretaría de Planificación estratégica, 1-32.

Ministerio de Economía y finanzas. (2022). Guía de Orientación al ciudadano del Presupuesto Público 2022. Bicentenario MEF 200 años.

Mohamed, E., Ahmed, N. (2017). Sampling methods in Clinical Research; an Educational Review. Emergency, 5(1), 1-4.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN. (2019). BOLETIN INFORMATIVO I TRIMESTRE 2019 INDICADORES DE GESTIÓN. 21.

Nassaji, H. (2015). Qualitative and descriptive research: Data type versus data analysis. Language Teaching Research, 19(2), 129-132.

Oliva Neyra, C. A. (2018). Gestión de las Finanzas Públicas en el Perú. Programa de Cooperación al Desarrollo Económico, 1-65.

Olivios Campos, C., Quiñones Jaico, V. D. (2015). Análisis de la eficiencia del gasto público de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y su impacto socioeconómico. In Crescendo, 1-13.

Orco Díaz, A. (7 de Mayo de 2020). GASTO PÚBLICO EN INVERSIONES Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA REGIONAL EN EL PERÚ, PERÍODO 2009- 2018. Quipukamayoc, 28(56), 9-16.

Pagani, M. (2016). Análisis de la implementación y resultados del presupuesto participativo en contextos locales: dos casos en Argentina. Management and business journal, 63-80.

Pereyra A., J. L. (2022). Una medida de la eficiencia del gasto público en educación: Análisis FDH para América Latina. Estudios económicos.

Pingo Zapata, M. E. (28 de Mayo de 2021). Tributación Interna y Gasto Público en el Perú. Universidad Nacional Del Callao, 1-121.

Rodríguez Panduro, M. S., Palomino Alvarado, G. D., Aguilar Saldaña, C. M. (2020). Eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público municipal. Ciencia Latina, 1-16.

Roitbarg, H. (Julio - diciembre de 2018). La rigidez del gasto público brasileño a largo plazo. Apuntes del Cenes, 37(66), 77-78.

Romero Carazas, R., Baca Molina, R., Ovalle Pfyoy, A. P., Bernado Moreira, D. H. (2022). La gestión del presupuesto por resultados y su impacto en los programas sociales en una municipalidad local.

Rosa Mallqui, V. (2022). Evaluación presupuestaria y la calidad de gasto público en el Perú, 2021.

Sánchez Carlessi, H., Reyes Romero, C., Mejías Romero, C. (2018). Manual de Términos en investigación científica, tecnológica y humanística. 146.

Secretaría de Gestión Pública. (2021). Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021. 1-39.

Segura Rodríguez, J. (2017). Impacto de la ejecución presupuestaria en el desarrollo económico del periodo 2013 al 2016 de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote - 2017. UCV, 109.

Texto Único ordenado de la ley N° 28411 (TUO). (2021). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Transparencia de la administración financiera. (s.f.). Etapas del proceso presupuestario.

UNESCO. (2022). Qué debe saber acerca del derecho a la educación.

USAID - PERÚ. (2010). Guía del presupuesto participativo basados en resultados.

VARGAS BARRERA, M. G. (2022). MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN ACUERDAN ACCIONES. Gobierno Regional de San Martín, 2.

Vargas Merino, J. A., Zavaleta Chávez, W. E. (24 de 02 de 2020). La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. Visión de futuro, vol.24 (no.2).

Vásquez, F., Isa Contreras, P. (2016). EL FORO DE NEGOCIOS: EL GASTO PÚBLICO EN PERÍODOS ELECTORALES. Ciencia y Sociedad, 41(2), 413- 416.